



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación PAyud A DE, Prof. Velasco - EX-2021-00121473- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por RHCD-2021-163-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cod.117), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT); y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente integrada por sus miembros titulares, ha elaborado el dictamen sobre el único postulante inscripto, Prof. Nicolás Martín VELASCO (DNI 33.894.412);

Que según la Res. CD N° 163/2021, el cargo objeto de la selección interna será financiado con fondos provenientes de la renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva del Dr. Juan VELASCO (Legajo 51.079), aceptada por RHCD-2021-133-E-UNC-DEC#FAMAF;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen que obra en el orden 16, elaborado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 163/2021.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente como Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva en el GECyT, al Prof. Nicolás Martín VELASCO (DNI N° 33.894.412 — cód. int. 117/01), a partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. Esta designación caducará antes de la

fecha indicada si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 3º: El agente deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.